ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 33
Jueves 4 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 33
Jueves 4 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 31, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 32 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 57 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 5

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 5

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y quince, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 33.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 31, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 32 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 57

Discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 31 del 3 de setiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 32 del 3 de setiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 57 del 3 de setiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para iniciar con la sesión y, además, les solicito que, por favor, se inscriban en sus pantallas electrónicas, lo que se conoce como loguearse para…, apenas hay veintinueve diputados que están registrados.

El sistema no funciona si no están registrados todos los diputados.

Vamos a iniciar.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Por favor, le repito a los diputados y diputadas, que tienen que registrarse, tienen que loguearse.

No podemos iniciar la sesión formalmente porque no están registrados.

En votación la moción número 554.



554

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:40:21

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar y mantener actualizado, además, las diferencias salariales por categoría, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Quisiera aclarar que, para efectos de actas, estamos en la votación de la moción 554.

Diputado David Segura; diputada Obando Bonilla, Johanna; diputada doña Katherine Moreira; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #554 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

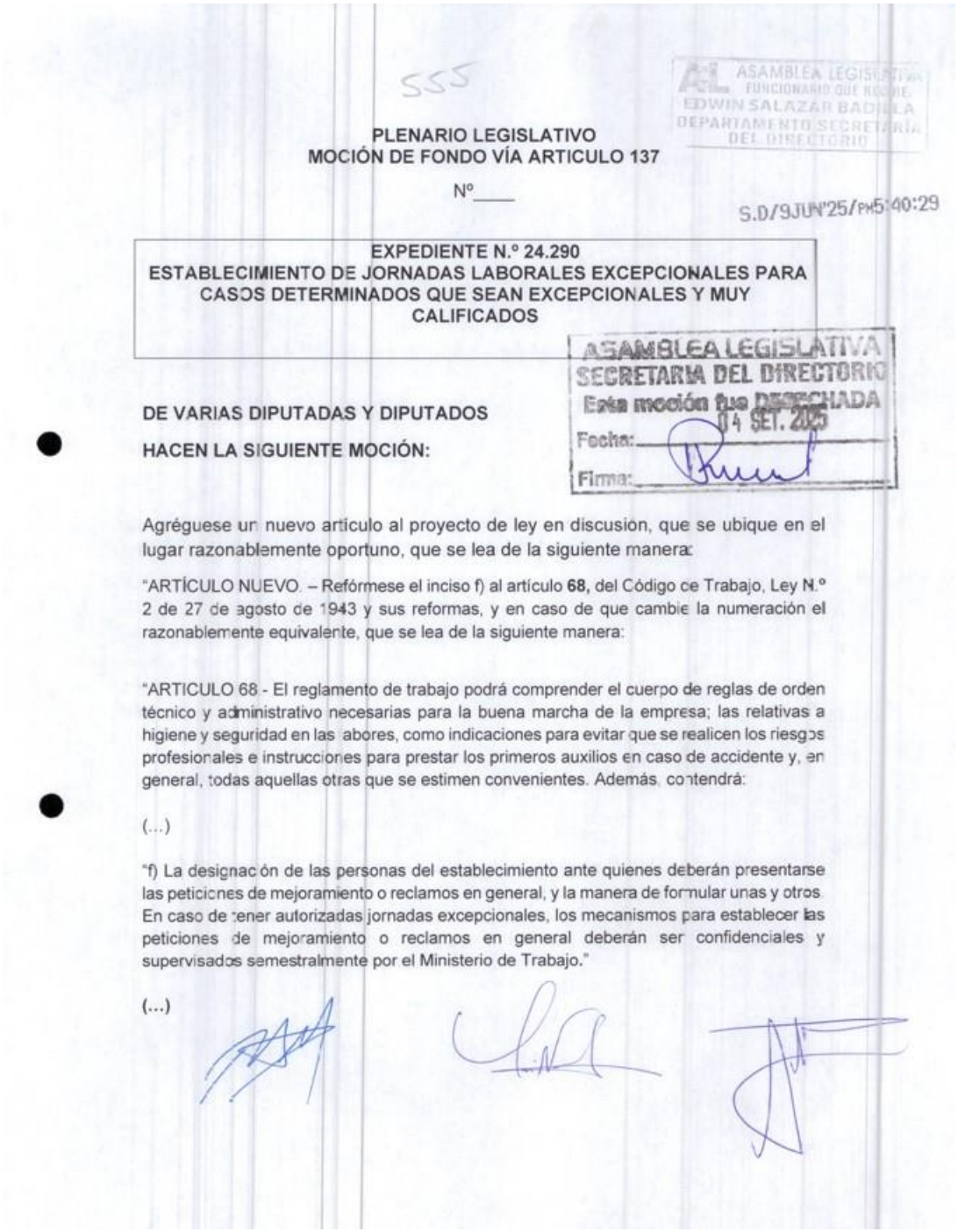
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

En votación la moción número 555.



555

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:40:29

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. – Refórmese el inciso f) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Pedro Rojas; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Les solicito a los diputados que están en el anexo, por favor ingresar a votar. Por favor, los diputados que se encuentren en el anexo y no hayan votado, que, por favor, ingresen a votar, se está atrasando la votación.

Finalizar la votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #555 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

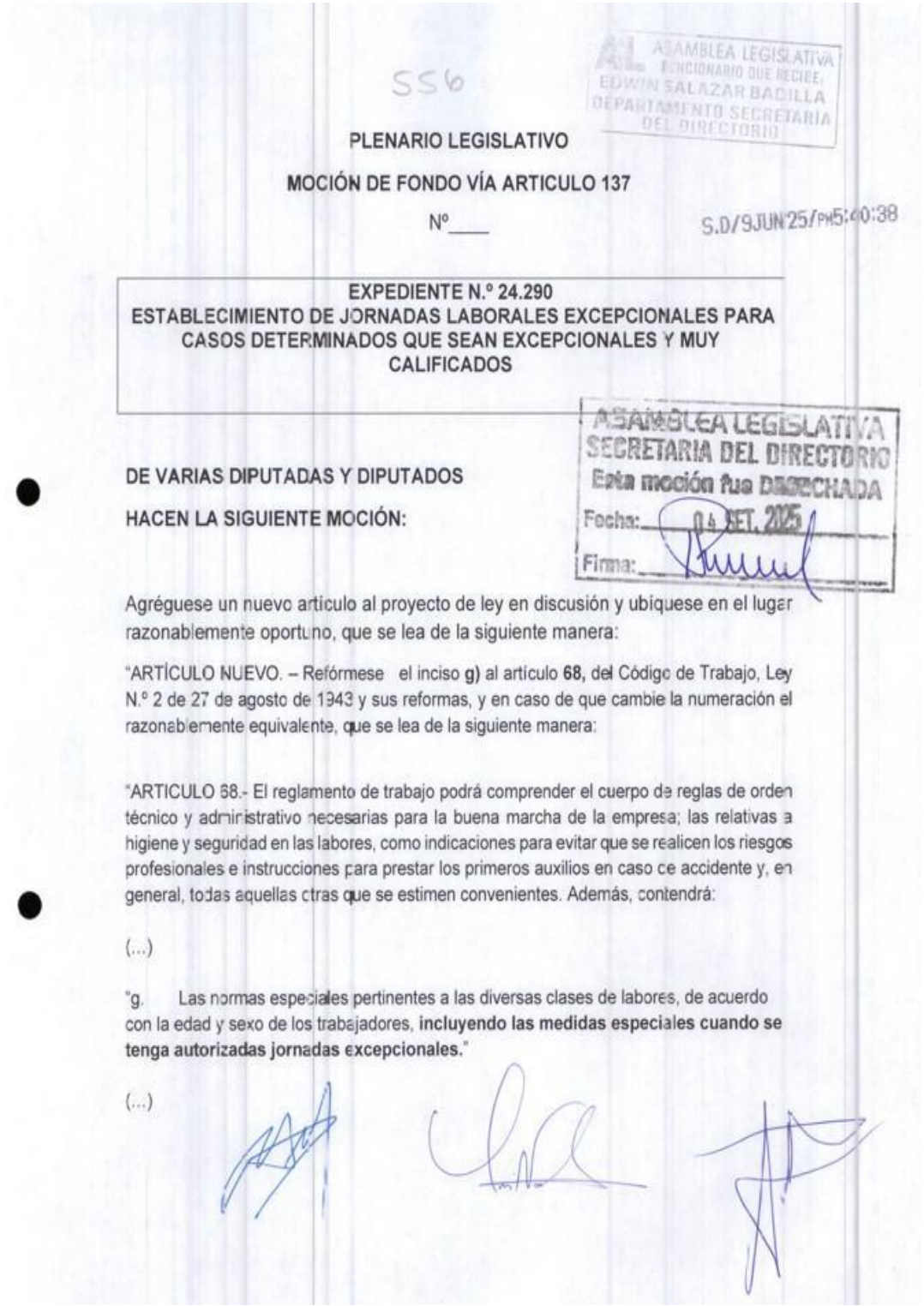
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

En votación la moción número 556.



556

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN25/PM5:40:38

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y ubíquese en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. – Refórmese el inciso **g)** al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores, **incluyendo las medidas especiales cuando se tenga autorizadas jornadas excepcionales.**"

(...)

No hay cuórum.

Corre el término del Reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #556 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

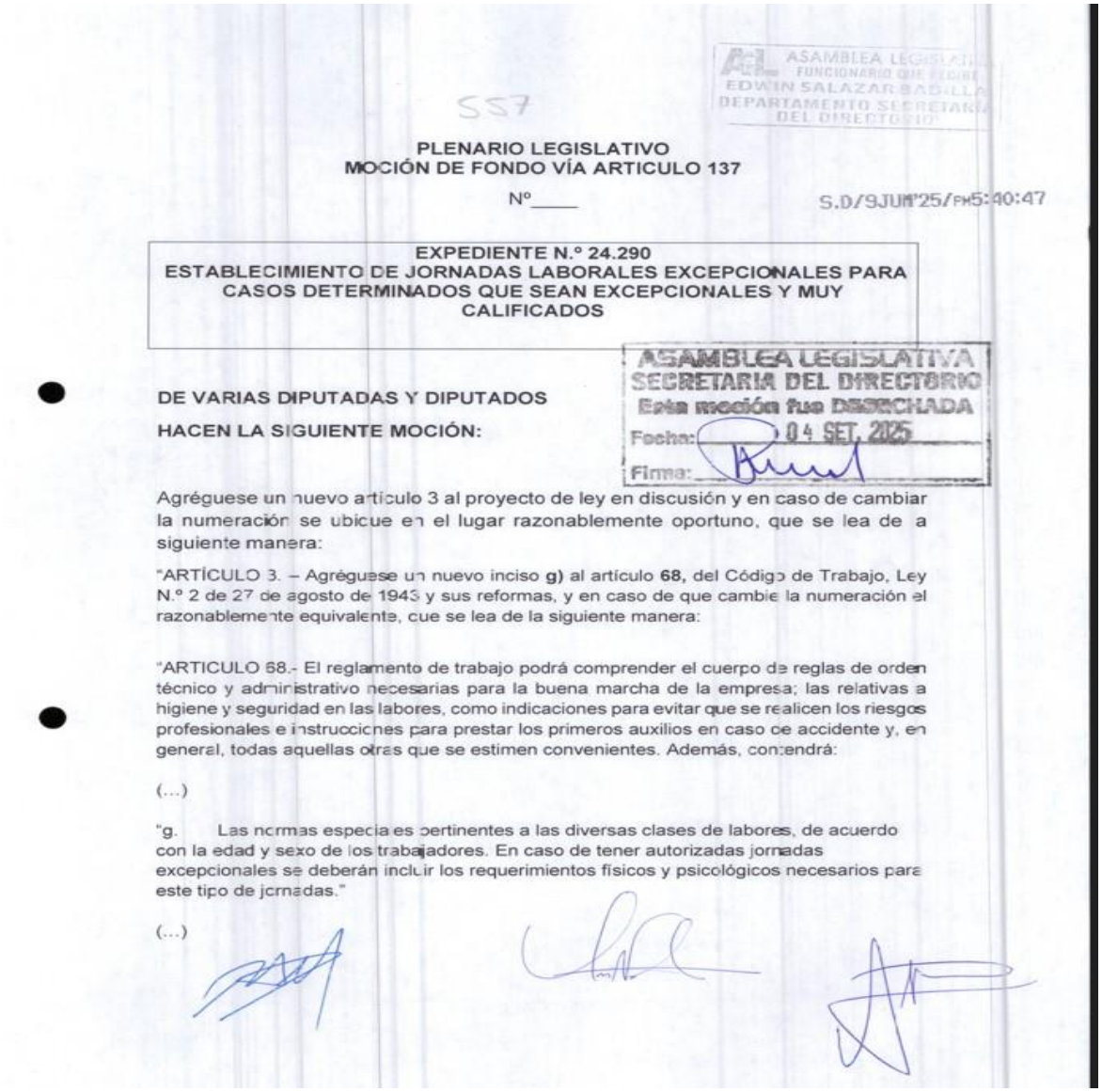
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

En votación la moción 557.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

557

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:40:47

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión y en caso de cambiar la numeración se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Agréguese un nuevo inciso **g)** al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales se deberán incluir los requerimientos físicos y psicológicos necesarios para este tipo de jornadas."

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas…

Me informan que no hay cuórum. Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

En votación la moción número quinientos…, me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento. Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

En votación la moción número 557.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, favor, ingresar para votar, por favor.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Segura Gamboa; David.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #557 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

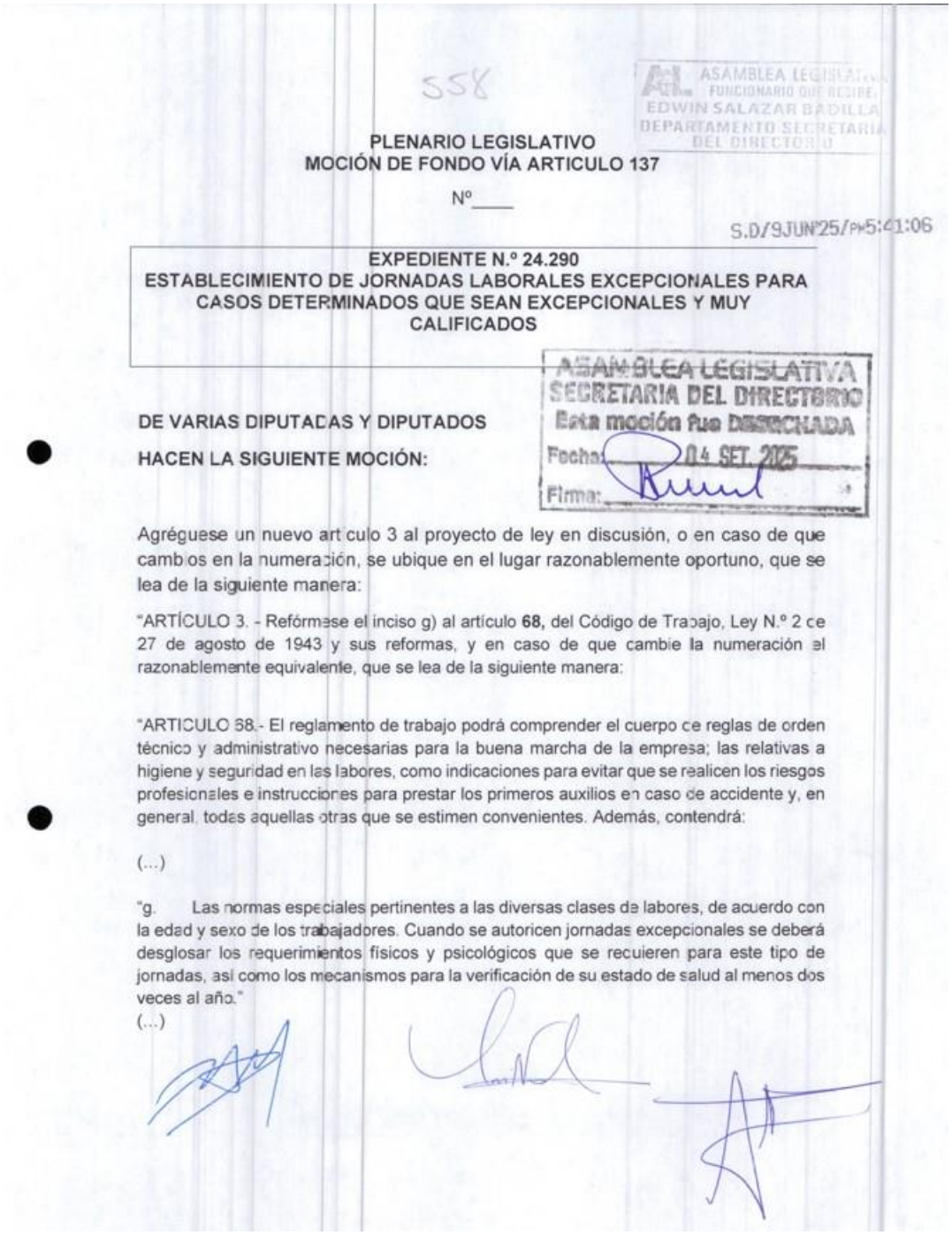
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

En votación la moción número 558.



554

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN25/PM5:01:06

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISTRIBUIDA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. - Refórmase el inciso g) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración al razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se autoricen jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se recuieren para este tipo de jornadas, así como los mecanismos para la verificación de su estado de salud al menos dos veces al año."

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Gilberth Jiménez; diputada Ruiz Guevara, Montserrat; diputado Nicolás Alvarado; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #558 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

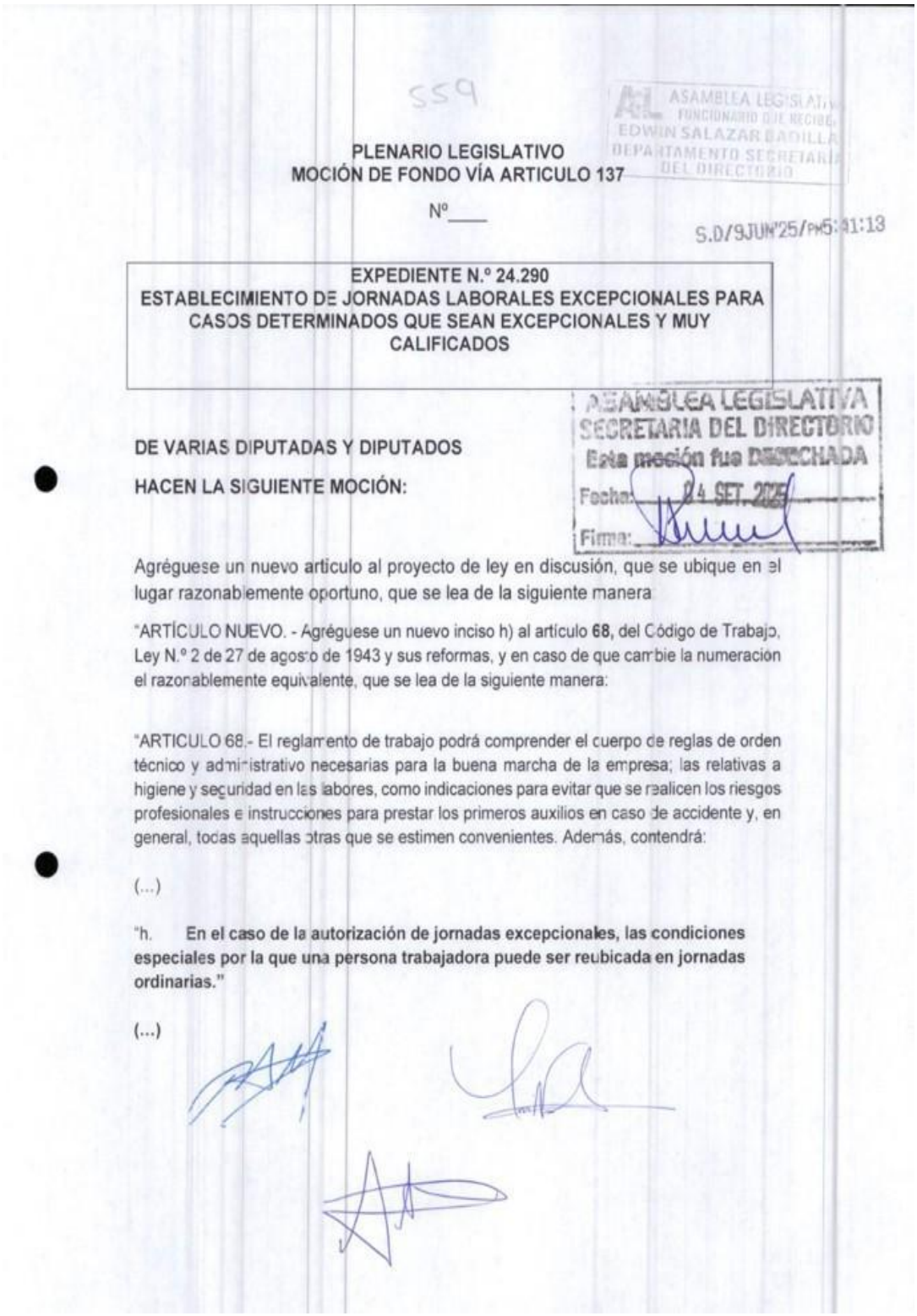
No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

En votación, la moción número 559.



559

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:13

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso h) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"h. **En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, las condiciones especiales por la que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias."**

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Don José Joaquín Hernández, Acuña Soto, Jonathan; doña Katherine.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #559 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias presidente, buenos días tengan todas y todos.

Para pedirle un receso hasta cinco minutos para mi fracción.

Y aprovecho los dos minutos para enviar un saludo a todas las personas en Liberia, que hoy se están cumpliendo doscientos cincuenta y seis años de la fundación del Poblado de Guanacaste, lo que hoy conocemos hoy en Liberia, de ahí mis colores el día de hoy, así que hoy mi ciudad está de fiesta.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

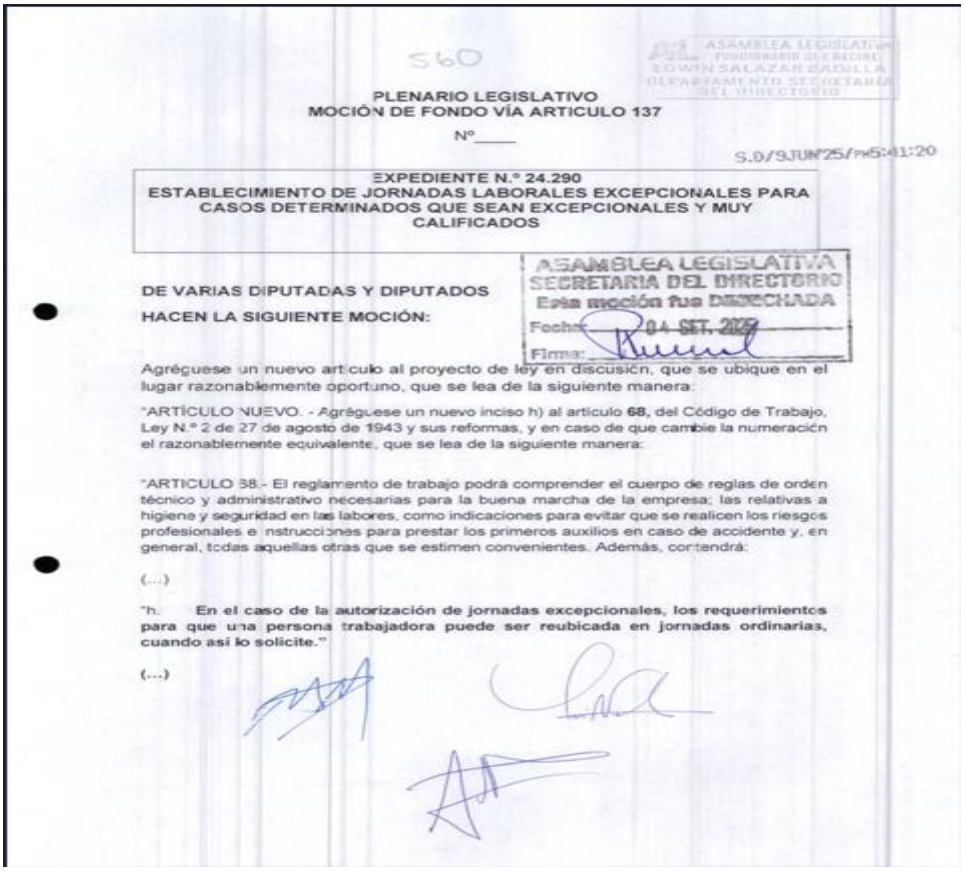
Se concede un receso de cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ha vencido el receso, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Alistar puertas. Con treinta y ocho diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

Continuamos con la moción 560.



560

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO DE RECIBO
EDWIN SALAZAR CADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:20

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso h) al artículo **68**, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 38.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"h. **En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, los requerimientos para que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias, cuando así lo solicite."**

(...)

Cerrar puertas, con treinta y ocho diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Carballo Arce, Rojas Guzmán, Izquierdo Sandí, diputada Ruiz Guevara, diputado Robles Barrantes, Acuña Soto, diputado Acuña Soto, Nicolás Alvarado, Robles Obando, Ortega Gutiérrez, diputada Barquero, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #560 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

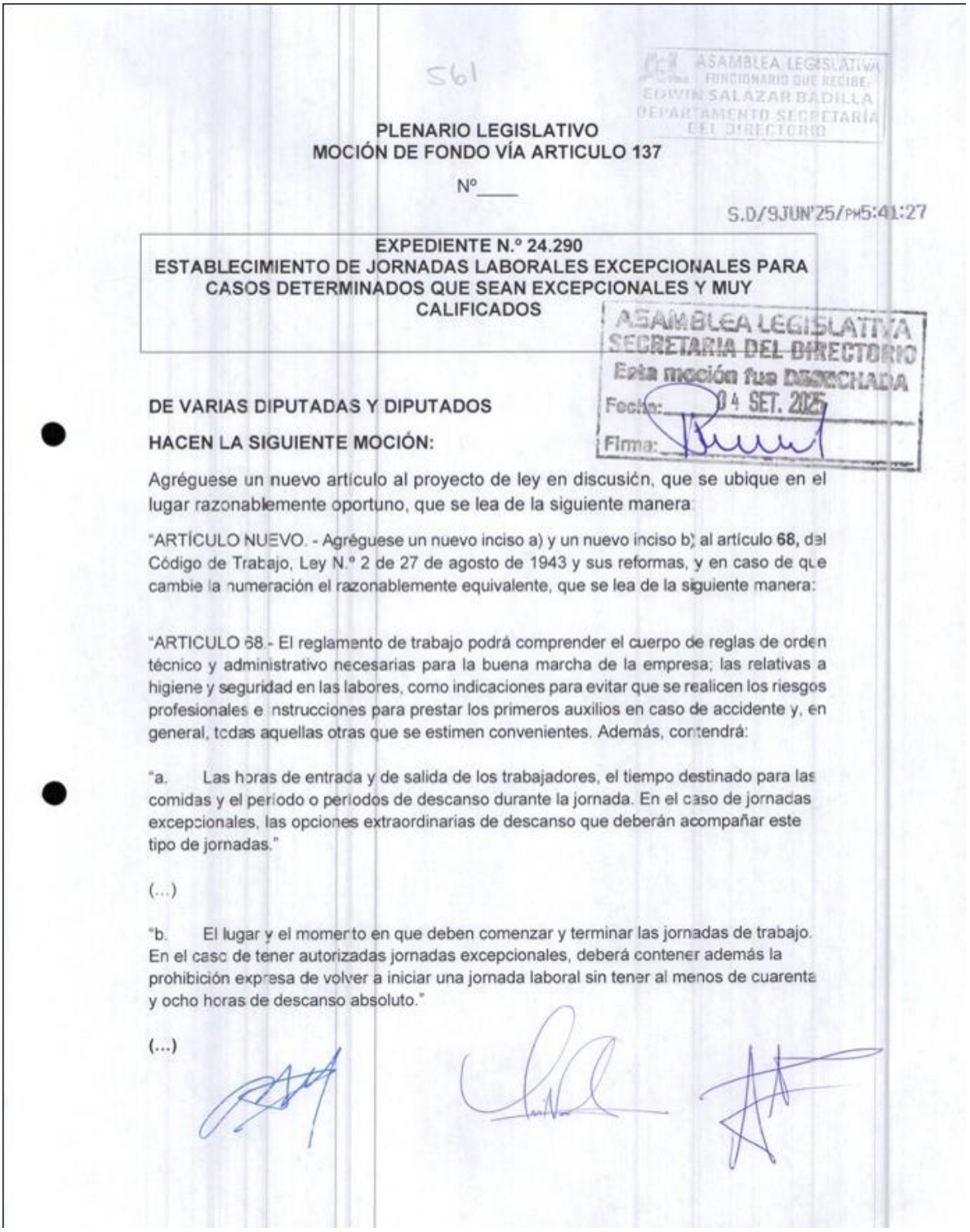
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 561.



561

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:27

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso b) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, las opciones extraordinarias de descanso que deberán acompañar este tipo de jornadas."

(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de volver a iniciar una jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

Con treinta y ocho cerrar puertas; treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario.

No hay cuórum.

Preparar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

Iniciamos con la votación de la moción 561.

Cerrar puertas. Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, Acuña Soto, Pacheco Castro, Vindas Salazar, Nicolás Alvarado, Alfaro Molina, Moreira Brown, Ruiz Guevara, Ajoy Palma, Acuña Soto, diputada Ajoy Palma, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #561 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

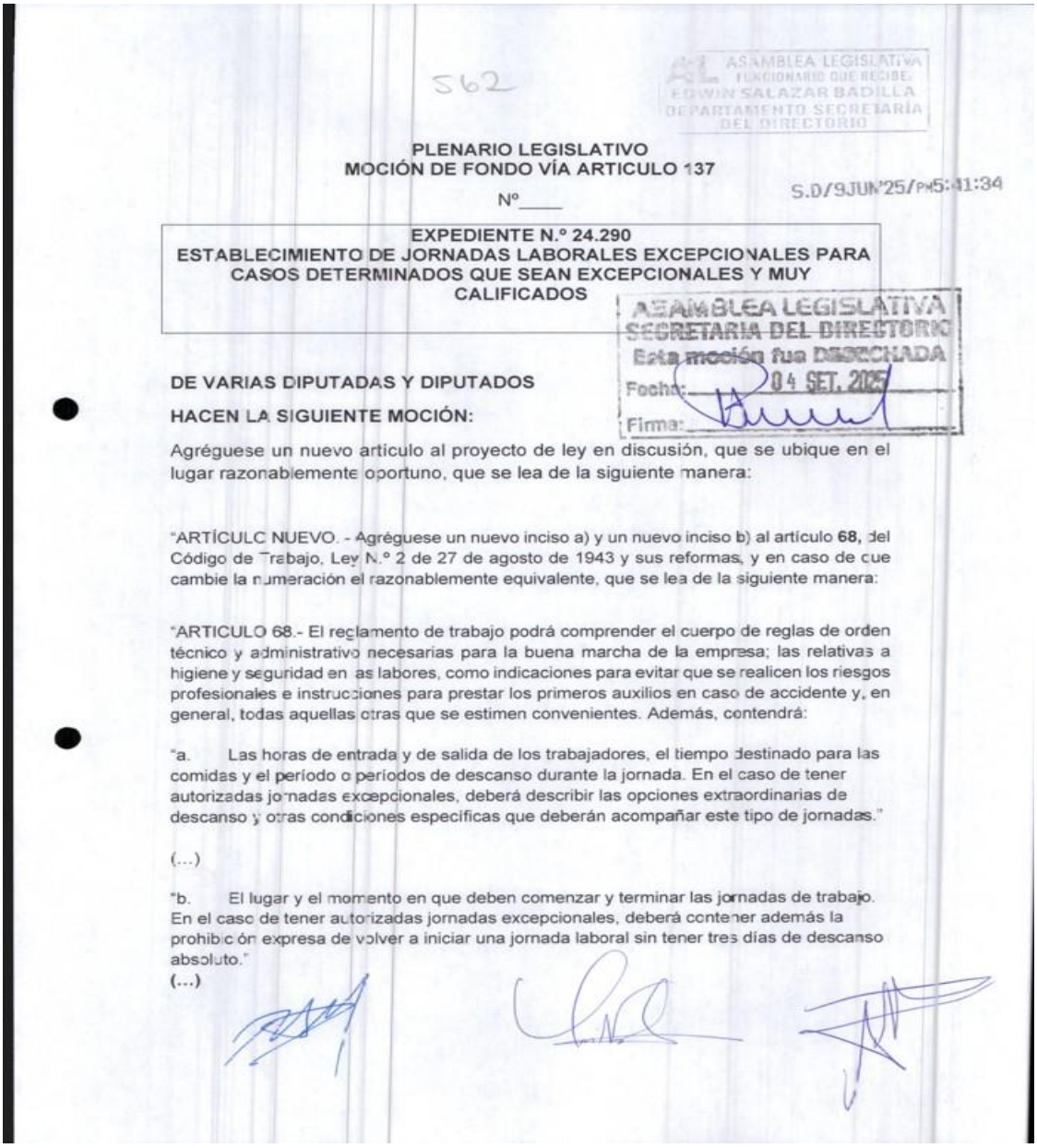
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Continuamos con la 562.



562

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:34

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULC NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso b) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de cue cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en as labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá describir las opciones extraordinarias de descanso y otras condiciones especificas que deberán acompañar este tipo de jornadas."

(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de volver a iniciar una jornada laboral sin tener tres días de descanso absoluto."

(...)

Con treinta y nueve diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro; Barrantes Chacón; Moreira Brown; Alfaro Molina; Rojas Guzmán; Rivera Soto; Segura Gamboa; Carballo Arce; diputado Barrantes Chacón; Acuña Soto; Ortega Gutiérrez; Robles Barrantes; diputado Vargas Rodríguez; diputada Alfaro; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #562 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

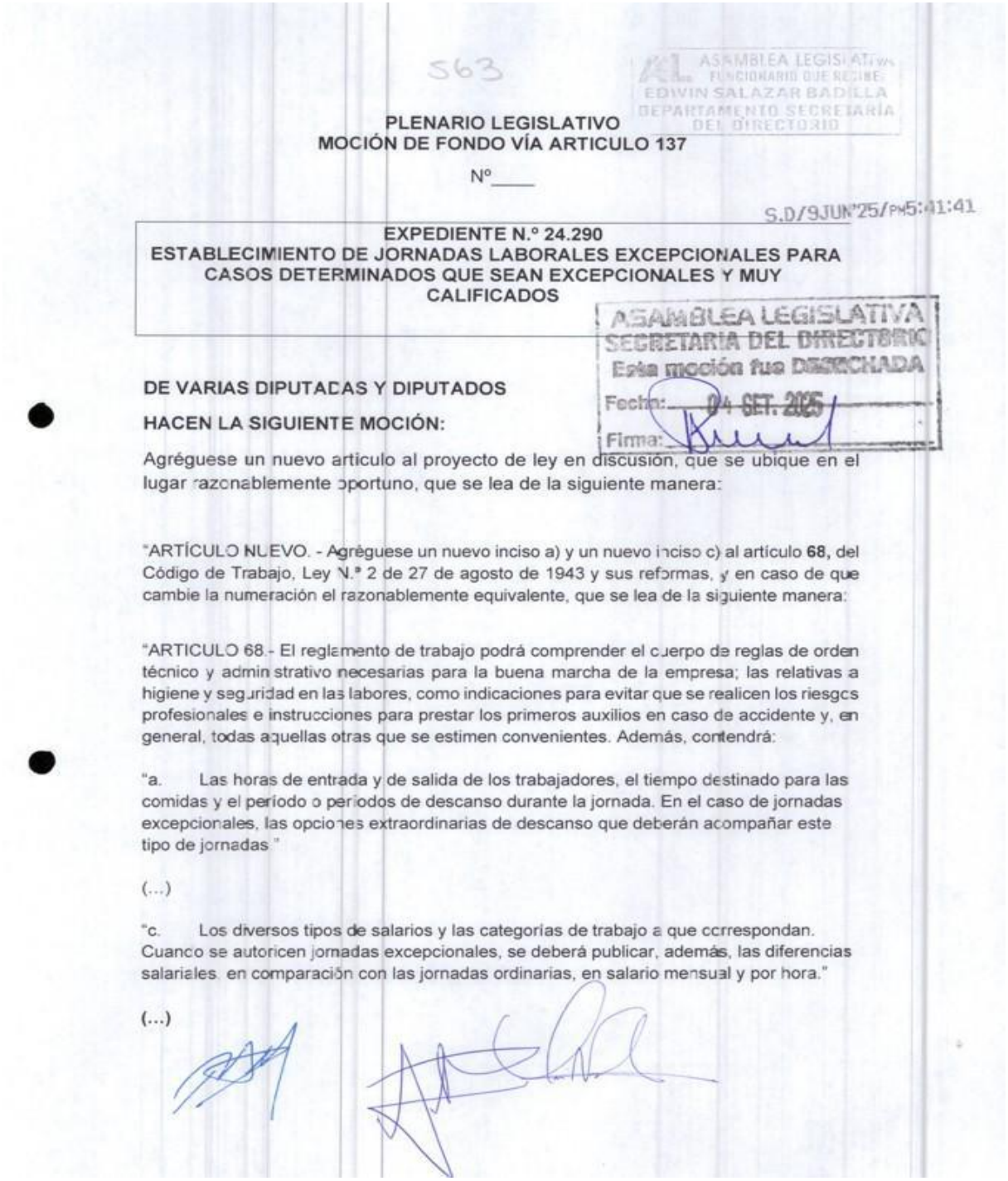
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Continuamos con la 563.



563

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:41

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso c) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, las opciones extraordinarias de descanso que deberán acompañar este tipo de jornadas."

(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)

Con treinta y nueve diputados, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputada Vindas Salazar; diputada Rojas Salas; Acuña Soto; Mendoza, Luis Fernando; Moreira Brown; Vargas Rodríguez; Pacheco Castro; Robles Obando; diputado Ortega Gutiérrez; Vargas Serrano; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #563 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 564.

564

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:48

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso g) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68 - El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de opciones extraordinarias de descanso."

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas"

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos la votación de la 564.

Iniciamos votación.

Diputada Alfaro Molina, Jiménez Siles, Ortega Gutiérrez, Segura Gamboa, Delgado Ramírez, Vindas Salazar, Moreira Brown, diputada Moreira Brown, diputada Barquero Barquero, diputado Ariel Barrantes, perdón, Robles.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #564 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

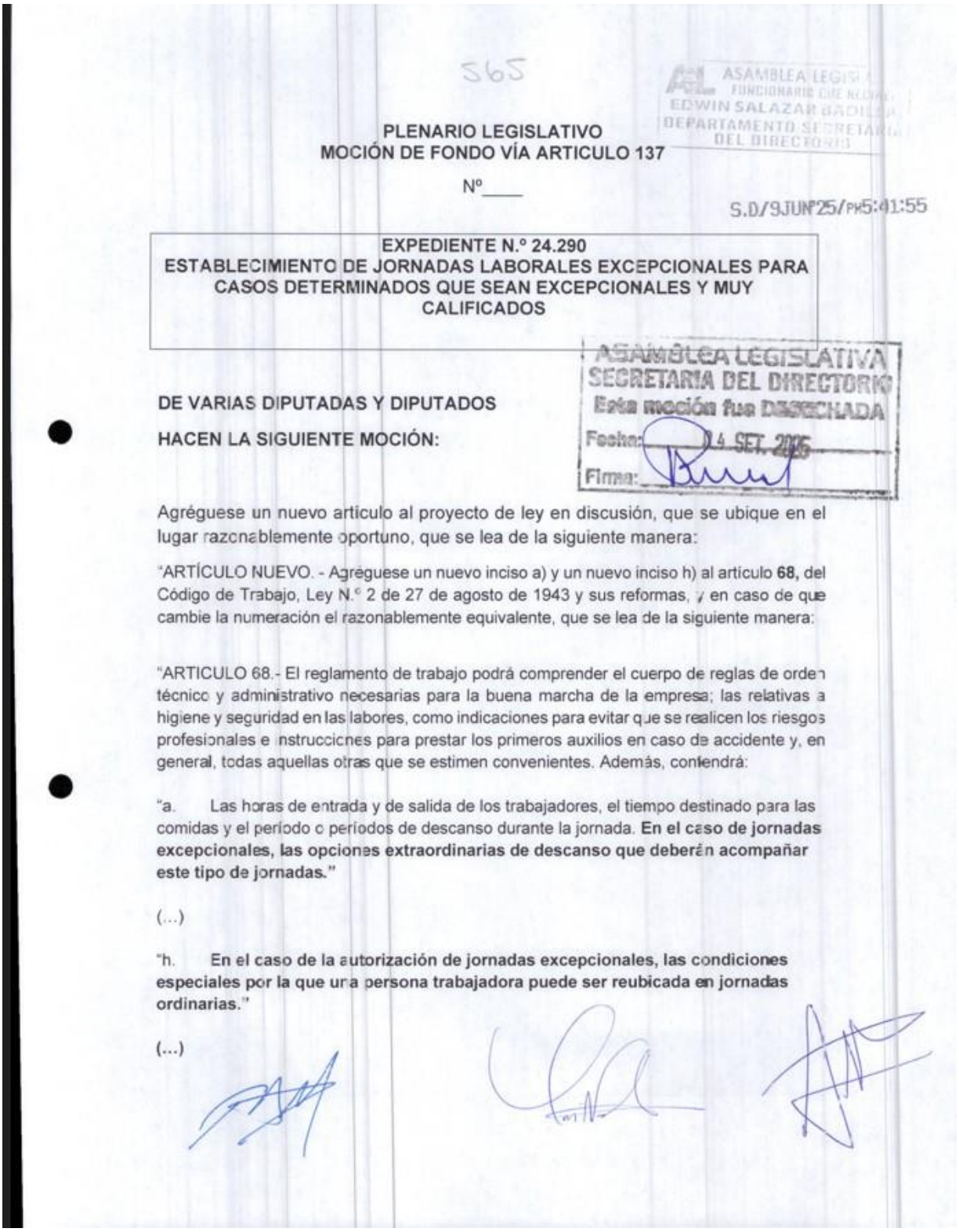
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Continuamos con la 565.



565

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:41:55

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso h) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. **En el caso de jornadas excepcionales, las opciones extraordinarias de descanso que deberán acompañar este tipo de jornadas."**

(...)

"h. **En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, las condiciones especiales por la que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias."**

(...)

Con treinta y seis diputados, no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Procedemos con la moción 565.

Con cuarenta diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, Robles, Barrantes, Jiménez Siles, Acuña Castro, Acuña Soto, Ortega Gutiérrez, Vindas Salazar, Moreira Brown, Nicolás, Segura Gamboa, Hernández Rojas, Alfaro Molina, Barquero Barquero, diputada Alfaro, don Pedro Rojas.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #565 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

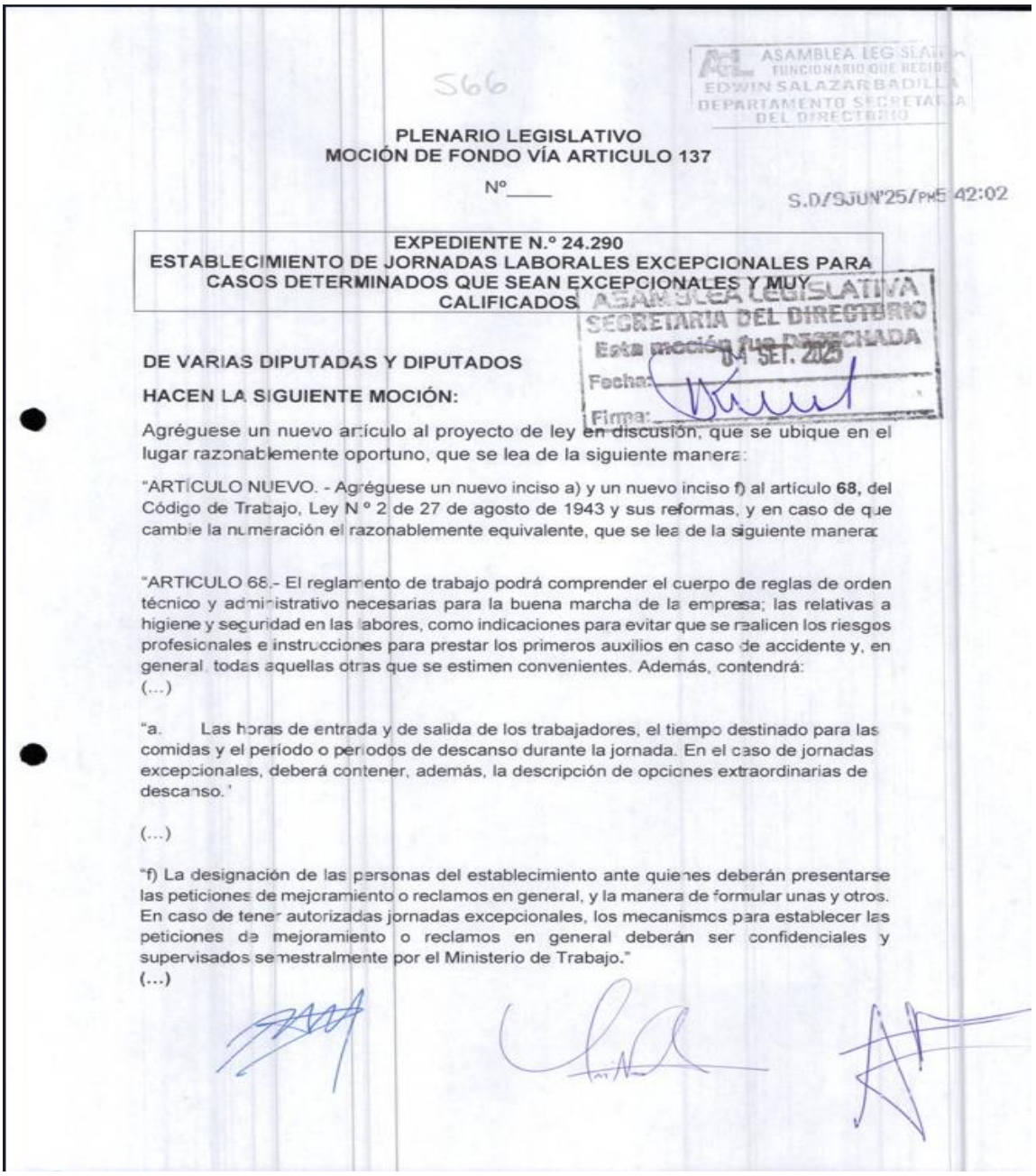
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 566.



566

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/SJUN'25/PM 42:02

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso f) al artículo **68**, del Código de Trabajo, Ley N º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de opciones extraordinarias de descanso.'

(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."
(...)

Cerrar puertas. Con treinta y siete diputados, no hay cuórum.

Corre el tiempo…

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y nueve diputados, reanudamos la sesión.

Pasamos a conocer, votar la moción número 566.

Cerrar puertas. Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios Trejos, Rojas López, Barrantes Chacón, Acuña Castro, Alfaro Molina, Jiménez Siles, diputada Alfaro, diputada Alfaro Molina, diputada Acuña Castro.

Finalizar votación. Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #566 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

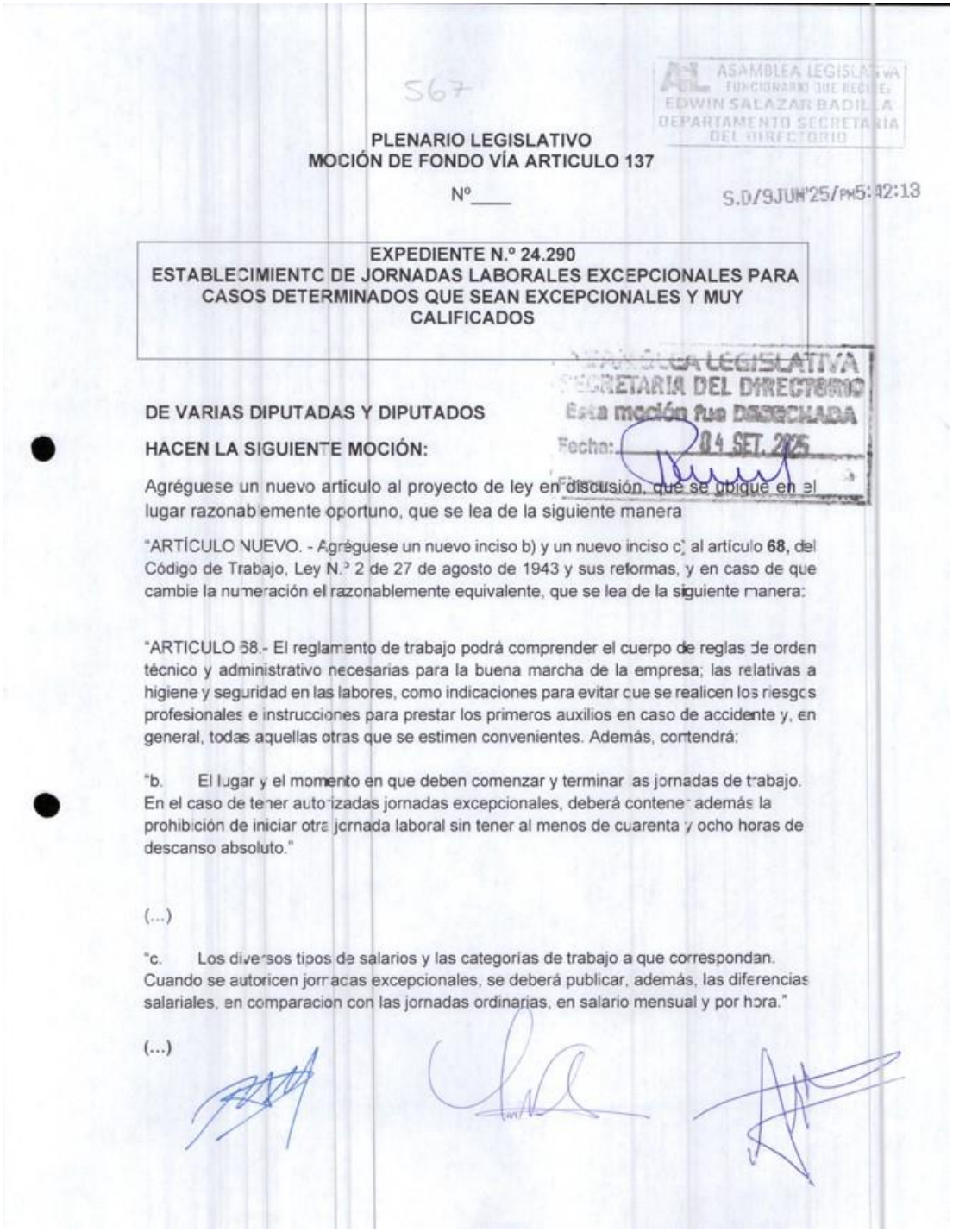
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Continuamos con la 567.



567

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:13

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso c) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Con treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario. No hay cuórum.

Treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario, no hay cuórum.

Preparar puertas.

Con treinta y ocho diputados se reanuda nuevamente la sesión.

Diputado Ortega, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Yo le quería preguntar y que me detengan el tiempo mientras ustedes me responden ¿cuántas mociones se han logrado votar en esta entretenidísima mañana?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Treinta y siete diputados, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la... perdón, diputado.

Por el orden, el resto del tiempo, el diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Yo le había preguntado, presidenta, sí, tal vez si me detienen el tiempo, lo que yo hice fue preguntarle cuántas mociones habíamos podido votar en esta entretenidísima mañana.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Es cierto, diputado, hemos votado trece mociones.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Trece mociones, vaya número. Creo que no habrá que sacar muchas cuentas para darnos cuenta que fueron…, han sido más las veces que se ha roto el cuórum que las mociones que hemos votado.

Yo no sé cuánto tiempo más vamos a permanecer en este sinsentido, yo no sé si lo que están buscando es una salida digna, un puente de plata, un salvavidas, pero eso no va a llegar, creo que la única manera es dejar sin efecto esta vía rápida.

Quiero decirles, además, diputadas y diputados, que el día de ayer ya se nos había olvidado lo que era avanzar con proyectos y ayer logramos avanzar con proyectos, creo que de todas las fracciones, ya sea quema, ya sea aprobación.

Pero hubo otra cosa muy importante el día de ayer en la mañana y es que esta Asamblea Legislativa por fin, después de ese letargo, empezamos a discutir un tema que sí es de urgencia nacional, el tema de la crisis del arroz y los arroceros.

Ustedes vieron cómo todas y todos intervenimos, ustedes vieron cómo estaban las personas siguiendo el debate, pero también vieron cómo estaba incómodo el Poder Ejecutivo, cómo estaba incómoda la fracción legislativa del oficialismo, porque justamente lo que ellos no quieren es que nosotros le demos seguimientos a los temas urgentes a nivel nacional, por eso nos tienen aquí votando en silencio.

Ayer probamos lo que deberíamos estar haciendo y lo que nosotros mismos o ustedes mismos se quitaron.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continuamos con la votación de la moción 567.

Con treinta y ocho diputados, favor cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar, diputado Segura, diputada Alfaro Molina, Robles Obando, diputado Segura.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazado.

Abrir puertas.

Continuamos con la 568.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Por aspectos técnicos tenemos que reiniciar esta votación.

Procedemos a votar nuevamente la moción 567.

Volvemos a votar la 567 por un diputado que no votó.

Entonces, iniciamos la votación de la moción 567.

Diputado Vargas Serrano, Rojas López, Barrantes Chacón, Acuña Soto, Bojorges León; Delgado, Carolina; Segura Gamboa, Alfaro Molina, Ortega Gutiérrez, Robles Barrantes, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #567 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

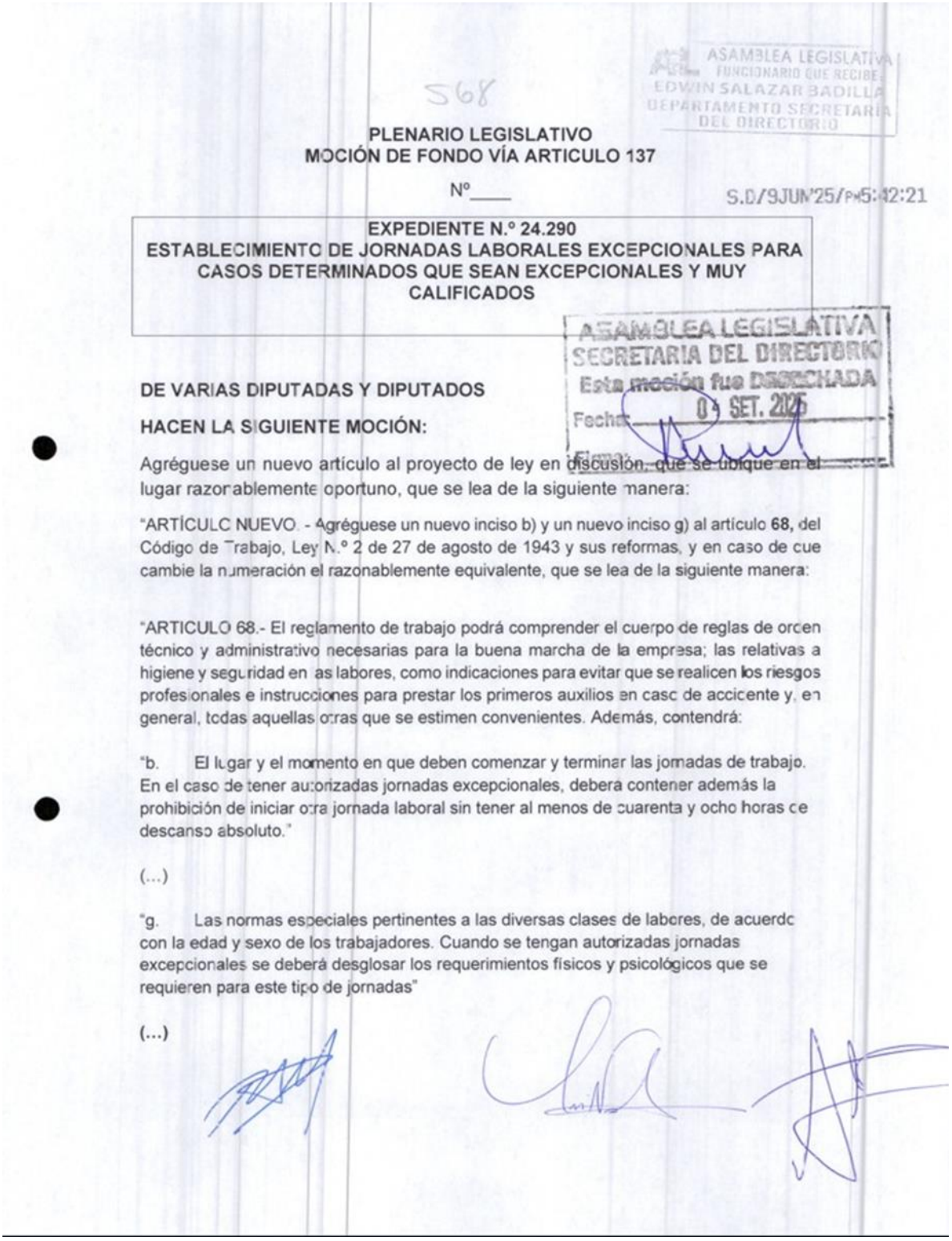
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Continuamos ahora con la moción 568.



568

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:21

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, debera contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas"

(...)

Con treinta y nueve diputados, favor, cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas, Acuña Soto, Ruiz Guevara, diputado Rojas López, Barrantes Chacón, diputado Ortega Gutiérrez, Acuña Soto, Segura Gamboa, diputado Acuña.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #568 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

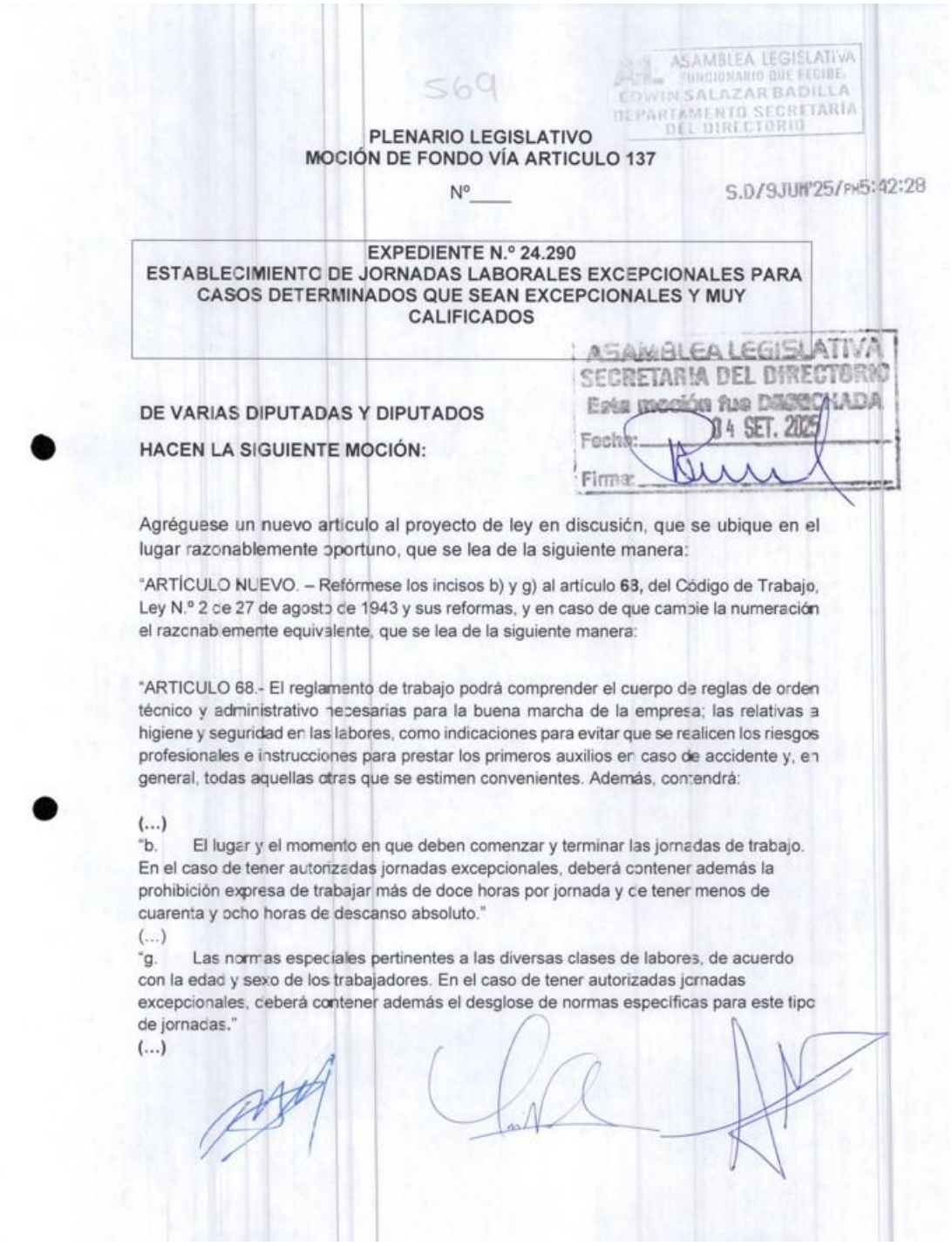
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 569.



569

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:28

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCONSULTADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. – Refórmese los incisos b) y g) al artículo **63**, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de trabajar más de doce horas por jornada y de tener menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además el desglose de normas específicas para este tipo de jornadas."

(...)

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, reanudamos la sesión.

Continuamos con la votación de la moción 569.

Con treinta y nueve diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña, diputados…, diputada Ajoy Palma; Vindas Salazar; Segura Gamboa; Barquero Barquero; diputado Acuña Soto; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #569 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

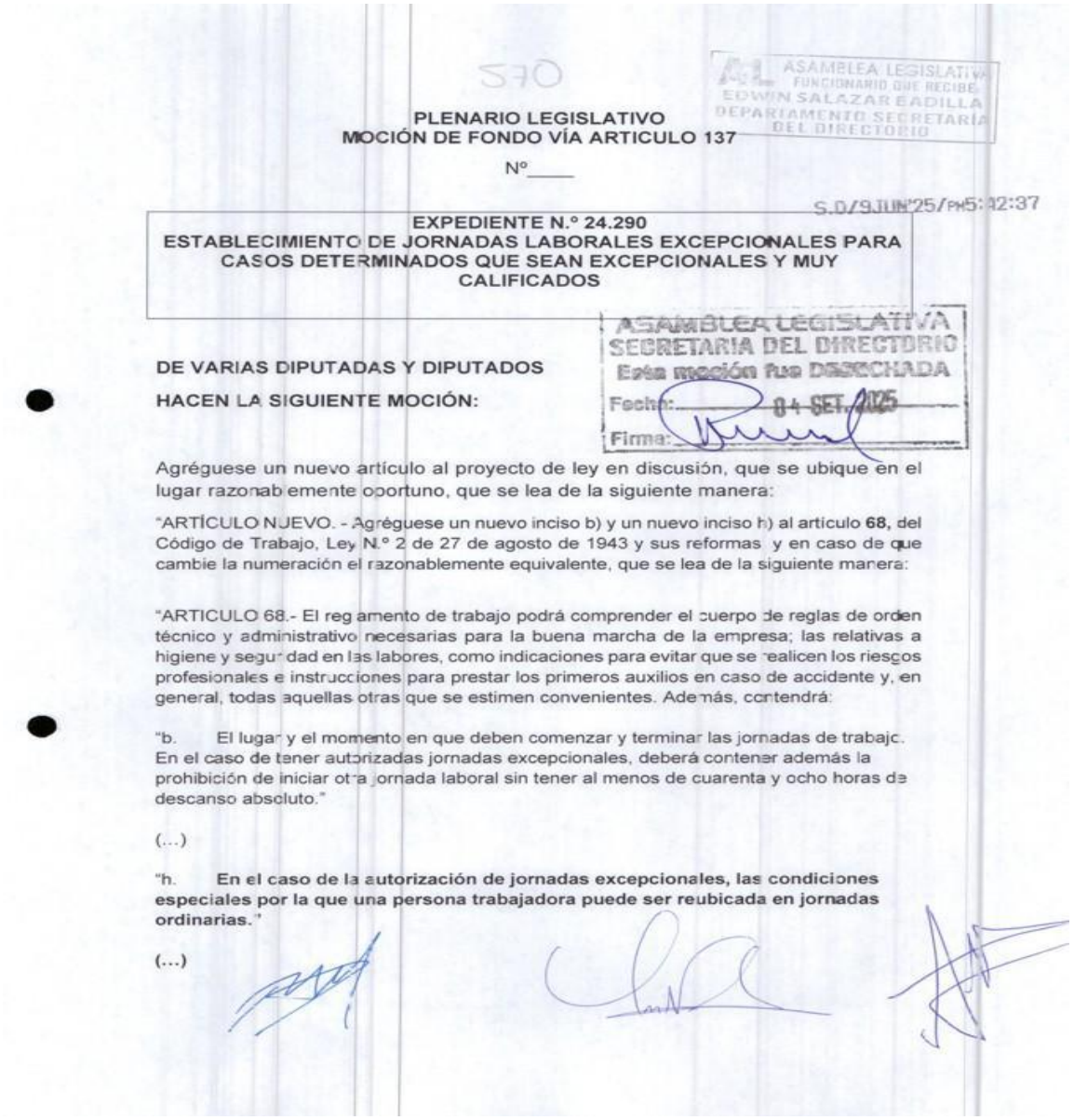
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 570.



570

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:37

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso h) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"h. **En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, las condiciones especiales por la que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias.**"

(...)

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, iniciamos proceso de votación.

Jorge Antonio Rojas; Paola Nájera; Jonathan Acuña; Melina Ajoy; Alexander Barrantes; Gilberth Jiménez; Ortega Gutiérrez; Vindas Salazar; Carballo Arce; Acuña Soto; diputada Barquero; diputada Alfaro Molina me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #570 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

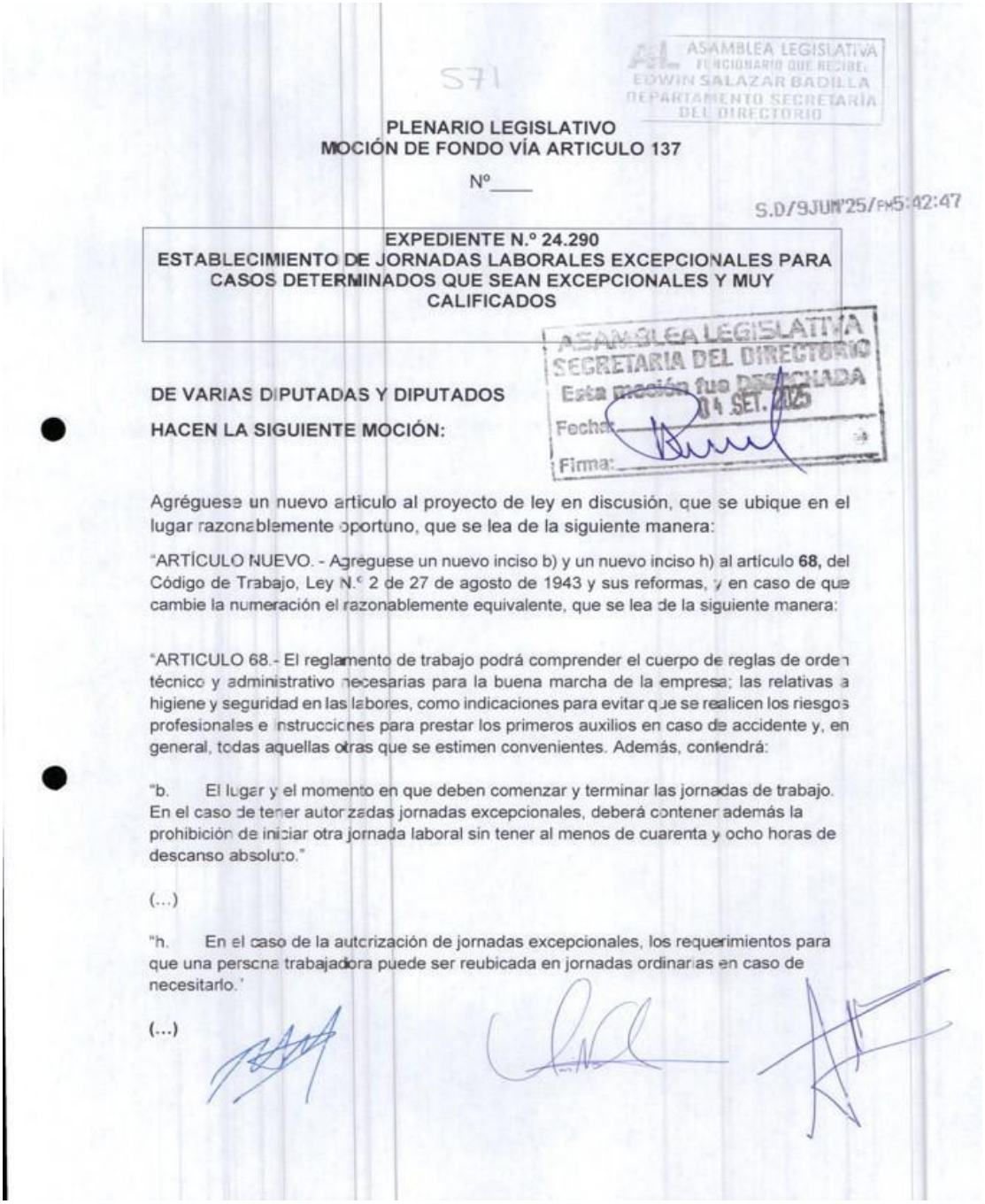
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 571.



S71

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:47

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCONSULTADA
Fecha: 04 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agreguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso h) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, los requerimientos para que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias en caso de necesitarlo.'

(...)

Cerrar puertas. Con treinta y ocho diputados, iniciamos proceso de votación.

Yonder Salas; Katherine Moreira; Carolina Delgado; Rocío Alfaro; Pedro Rojas; Priscilla Vindas; Fabricio Alvarado; Antonio Ortega, Montserrat Ruiz, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Diputada Alfaro, permítame.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #571 EXP 24290		
A Favor (Voto: 9)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla
Contra (Voto: 29)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	
No-Votación (Total: 5)		
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Diputada Alfaro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidente.

Es solamente para solicitarle un receso para mi fracción de cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

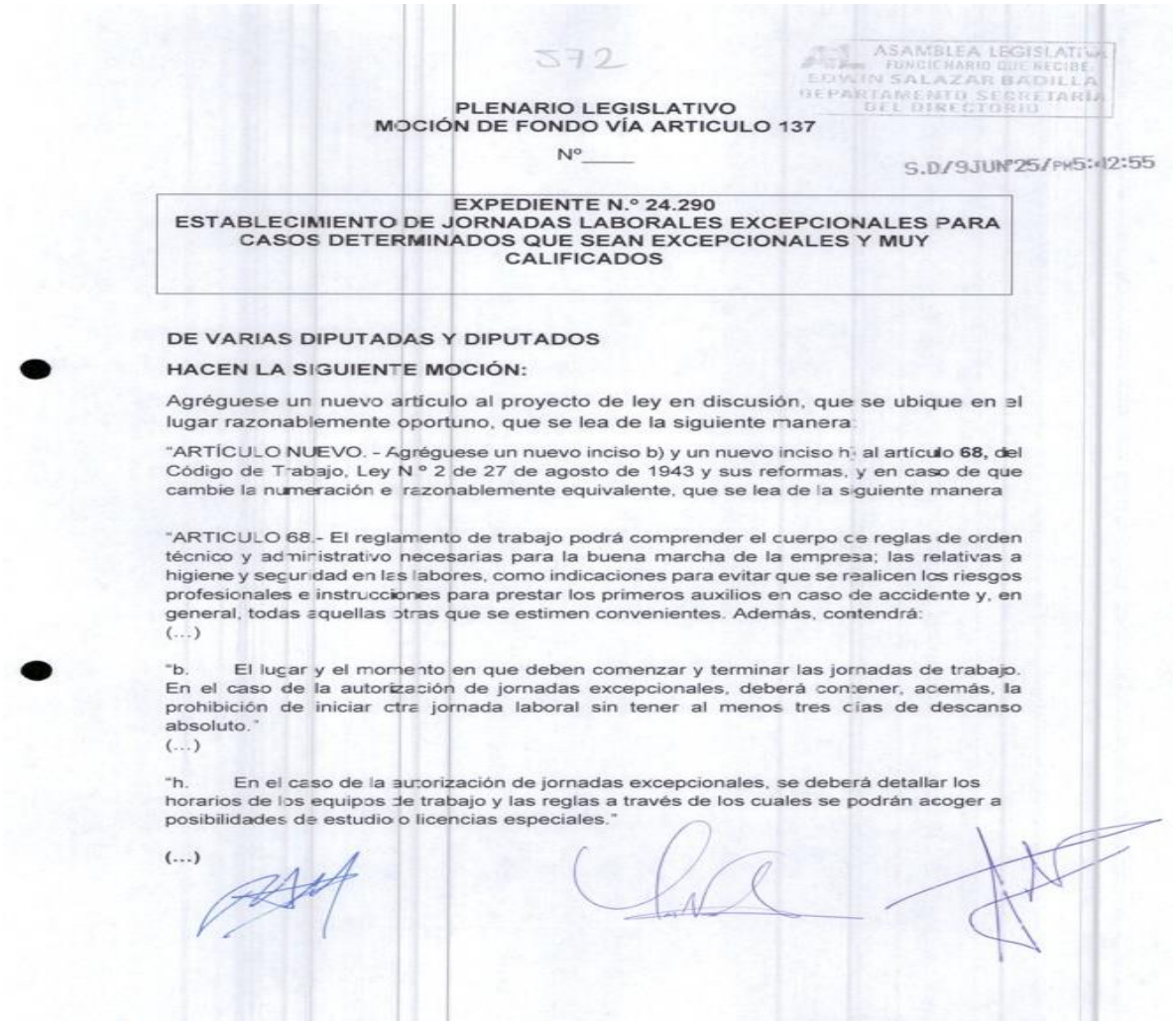
Se otorga el receso, el primer receso de cinco minutos, para la fracción del Frente Amplio, el segundo receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, se ha vencido el receso.

Con treinta y ocho diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Iniciamos el proceso de votación de la moción 572.



572

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:55

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración e razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos tres días de descanso absoluto."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."

(...)

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña, diputada Obando, diputada Rojas, diputado…, diputada Alfaro, diputado Segura Gamboa, diputado Ortega.

Diputados, diputadas, hay que repetir la votación, porque no hay treinta y ocho diputados.

Abrir puertas.

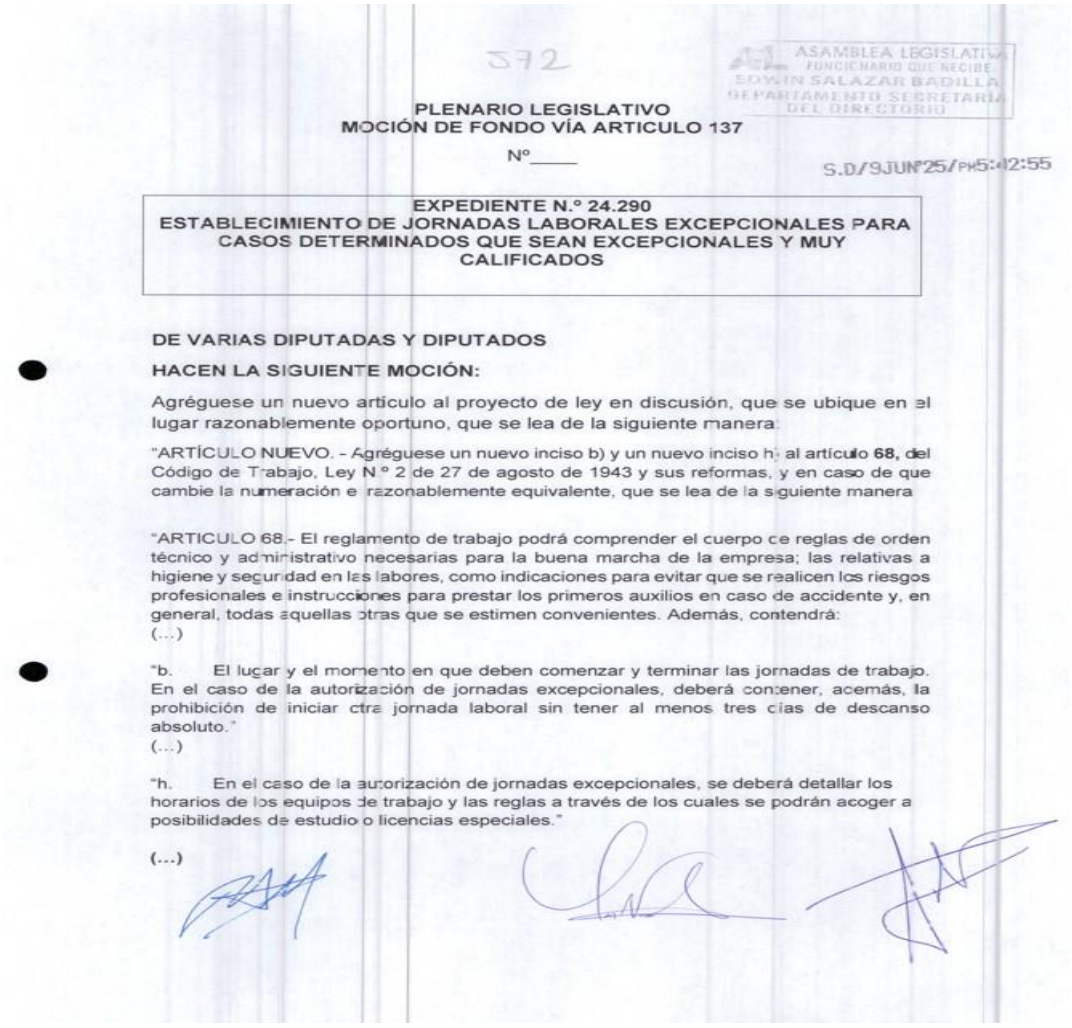
No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Señores de la parte técnica, el tiempo no se ve.

Con cuarenta y dos diputados, reanudamos la sesión.

Procedemos con la votación de la moción 572.



572

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:42:55

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - Agréguese un nuevo inciso b) y un nuevo inciso h) al artículo **68,** del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración e razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera

"ARTICULO 68.- El reglamento de trabajo podrá comprender el cuerpo de reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas otras que se estimen convenientes. Además, contendrá:
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos tres días de descanso absoluto."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."

(...)

Ha solicitado la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

No soy yo el principal interesado en que este proyecto avance evidentemente ni que vaya a quedarse sin vicios de procedimiento que ya suman una larga lista.

Pero recomendación, va de gratis esta vez, no deberían votar una sola moción más en lo que resta de tiempo, en estos minutos, porque aquí lo que ocurrió es que en el momento en que supuestamente se reanuda el cuórum, se cierran las puertas, pasan minutos durante el proceso de votación hasta que se determina que realmente no había cuórum.

Se inicia el conteo de los cinco minutos hasta en ese momento, pero no había cuórum desde hacía muchos minutos, durante todo ese proceso de votación.

Yo creo que la Presidencia debería revisar lo que ocurrió aquí, es otra anomalía más en el procedimiento, pero si ponen en votación, vean que le estoy de gratis, va esta vez la recomendación de procedimiento.

Van a poner en votación una moción en la que yo tengo practica certeza de que aquí esta sesión, en este momento, es absolutamente inválida, ya no hay sesión. El cuórum se rompió, pasaron más de cinco minutos, no se recompuso nunca, no se tomó lista, ya se abrieron puertas. Pero bueno, si gustan proceder.

En todo caso ya vicios le sobran a este procedimiento, si quieren sumar uno más, adelante.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

La Presidencia decreta un receso hasta por dos minutos para conversar con la parte técnica

Se reanuda la sesión con cuarenta y un diputados presentes.

De previo a levantar esta sesión, informo que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Igualmente, estamos revisando la parte de conteo para determinar y mejorar la forma de controlar el cuórum correspondiente.

Al ser las doce, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria